

Decreto N° 4113/2025-Confirmatorio

VISTO: El Expediente N° 291/1/2025, el informe del Tribunal de Cuentas de la República y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por mayoría 20 votos, en 30 Ediles presentes), DECRETA:

1º) Sanciónase en definitiva el Decreto Departamental N° 4113/2025, con el texto aprobado en sesión del Cuerpo de fecha 29 de agosto de 2025.

2º) Siga a la Intendencia a todos sus efectos

Verónica Robaina
Presidente

Susana Hualde
Secretario General